



G CONSELLERIA
O MOBILITAT
I HABITATGE
B CONSUMIDORS I
/ TURISME

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de enero de 2023 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Consortio de Transportes de Mallorca

Asistentes

PRESIDENTE

D. Maarten Johannes van Bemmelen, Director gerente CTM

SECRETARIA

Dña. Núria Perea Pau, Jefa del Área Jurídica y de la Unidad de Contratación del CTM

VOCALES

D. Miguel Ángel Aneiros Vidal, Jefe de gestión financiera

D. Luisa Torrelló Cocera, Serveis Jurídics CTM

D. Jordi Sansó Florit, Jefe de área de operaciones del CTM

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28517308 EULEN, S.A Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 12:14:04

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.) Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 14:01:11

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL Fecha de presentación: 26 de enero de 2023 a las 14:58:32

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 16:38:41

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A28517308 EULEN, S.A

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.)

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28517308 EULEN, S.A

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.)

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Núria Perea Pau
SECRETARIA

D. Maarten Johannes van Bemmelen
PRESIDENTE



G CONSELLERIA
O MOBILITAT
I HABITATGE
B CONSOCIU TRANSFORME
/ MALLORCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de febrero de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Consortio de Transportes de Mallorca

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Maarten Johannes van Bemmelen, Director gerente CTM

SECRETARIO

D./Dña. Núria Perea Pau, Jefa del Área Jurídica y de la Unidad de Contratación del CTM

VOCALES

D./Dña. Luisa Torrelló Cocera, Serveis Jurídics CTM

D./Dña. Jordi Sansó Florit, Jefe de área de operaciones del CTM

D./Dña. Miguel Ángel Aneiros Vidal, Jefe de gestión financiera

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera;

NIF: A28517308 EULEN, S.A :

- Técnico Puntuación: 6.35 Motivo: Ver informe técnico adjunto

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.):

- Técnico Puntuación: 12.2 Motivo: Ver informe técnico adjunto

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL:

- Técnico Puntuación: 20.61 Motivo: Ver informe técnico adjunto

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:

- Técnico Puntuación: 1.69 Motivo: Ver informe técnico adjunto

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28517308 EULEN, S.A

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.)

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Núria Perea Pau
SECRETARIA

D. Maarten Johannes van Bemmelen
PRESIDENTE

THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

Volume 51, No. 20
Published Weekly
May 11, 1938

Subscription prices: Single copies, 15¢; 12 issues, \$1.50; 24 issues, \$2.85; 52 issues, \$5.25. Advance payment in full is required. Payment in advance is preferred. All communications should be addressed to the Editor, The Journal of the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Copyright, 1938, by American Medical Association. All rights reserved. Printed in the United States of America.

CONTENTS
Original Articles
The Effect of the American Medical Association on the Practice of Medicine in the United States
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession

Editorial
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession

Correspondence
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession

Department of Medicine
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession
The American Medical Association and the Problem of the Medical Profession



G CONSELLERIA
O MOBILITAT
I HABITATGE
B CONSORCI D'IBALISTORME
/ MALLORCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de febrero de 2023 a las 14:00:00

Lugar de celebración

Consortio de Transportes de Mallorca

Asistentes

PRESIDENTE

D. Maarten Johannes van Bemmelen, Director gerente CTM

SECRETARIA

Dña. Núria Perea Pau, Jefa del Área Jurídica y de la Unidad de Contratación del CTM

VOCALES

D. Miguel Ángel Aneiros Vidal, Jefe de gestión financiera

Dña. Luisa Torrelló Cocera, Serveis Jurídics CTM

D. Jordi Sansó Florit, Jefe de área de operaciones del CTM

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca
- 2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La documentación aportada por el licitador, es enviada a los técnicos para su valoración.

- 2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La documentación aportada por el licitador, es enviada a los técnicos para su valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Núria Perea Pau
SECRETARIA

D. Maarten Johannes van Bemmelen
PRESIDENTE



G CONSELLERIA
O MOBILITAT
I HABITATGE
B OBRES PÚBLIQUES
/ URBANISME

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de febrero de 2023 a las 16:30:00

Lugar de celebración

Consortio de Transportes de Mallorca

Asistentes

PRESIDENTE

D. Maarten Johannes van Bemmelen, Director gerente CTM

SECRETARIA

Dña. Núria Perea Pau, Jefa del Área Jurídica y de la Unidad de Contratación del CTM

VOCALES

Dña. Luisa Torrelló Cocera, Serveis Jurídics CTM

D. Jordi Sansó Florit, Jefe de área de operaciones del CTM

D. Miguel Ángel Aneiros Vidal, Jefe de gestión financiera

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

2.- Propuesta adjudicación: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP, y se concluye lo siguiente:

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL:

- Económico Valor introducido por el licitador: 1.350.350,99 Valor aportado por la mesa: 1.350.350,99

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:

- Económico Valor introducido por el licitador: 1.170.054,14 Valor aportado por la mesa: 1.170.054,14

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.:

- Económico Valor introducido por el licitador: 1.153.747,51 Valor aportado por la mesa: 863.108,70 Motivo: existe una diferencia enorme (290.638,81 €) en la Tabla 2 entre la propuesta ofertada por NORTEX y el cálculo de comprobación realizado por el CTM. Se observa que NORTEX ha calculado erróneamente el producto (A) x (B) x (C). Se toma como valor válido de referencia el calculado por el CTM (pues es el que realmente se obtiene aplicando la multiplicación indicada):

– Precio (IVA excluido) de 863.108,70 € para los dos años de contrato.

NIF: A28517308 EULEN, S.A:

- Económico Valor introducido por el licitador: 646.010,83 Valor aportado por la mesa: 0

Se comprueba que el licitador EULEN no ha seguido las instrucciones contenidas en la Tabla 2 del Anexo I del modelo de Oferta Económica, pues para el valor (f) se debía consignar “un valor igual o inferior a 1,0”; y EULEN ha consignado el valor “4,59%”. En consecuencia, no se calcula ningún Precio económico y se propone la exclusión del licitador.

Una vez determinadas las ofertas económicas, siguiendo los criterios de los Pliegos, el equipo técnico ha comprobado que la oferta presentada por el licitador NORTEX es desproporcionada o temeraria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del RLCAP (ver informe técnico de fecha 3 de febrero de 2023).

Teniendo en cuenta lo anterior, en fecha 3 de febrero de 2023 se ha requerido al licitador NORTEX para que, en el plazo improrrogable de 3 días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En fecha 8 de febrero de 2023 se ha contestado el requerimiento (en plazo), y una vez revisada la documentación aportada ha sido enviada a los técnicos para su valoración.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, se concluye lo siguiente:

- En su documento de "JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA", NORTEX no se dedica a justificar aquello que le requirió el CTM, esto es, la presunta temeridad de su oferta económica de 863.108,70 €. Al contrario, NORTEX insiste en que su oferta es de 1.153.747,51 €, reconociendo que no aplicó la fórmula $(A)*(B)*(C)$ indicada en la Tabla 2 del Anexo I del PCAP para obtener el Precio de contrato, sino una fórmula diferente: $(A-(A*B)) *C$, o traído a un rango entre 0 y 1: $(A*(1-B)) *C$ [transcripción literal del referido documento aportado por NORTEX].
- Ni técnica ni jurídica ni administrativamente cabe en la justificación de obtención de un Precio de contrato utilizar fórmulas de cálculo diferentes a las explícitamente requeridas en el modelo de Oferta Económica del PCAP. Es por ello que se propone la exclusión del licitador NORTEX del presente procedimiento.

Acuerdos de la Mesa:

1º- Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A28517308 EULEN, S.A Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: no cumplir con los requerimientos del Pliego, en concreto, por no seguir las instrucciones de la Tabla 2 del Anexo I del PCAP para la cumplimentación del valor a consignar por el licitador (casilla en amarillo), necesario para la justificación de su Oferta Económica

NIF: B15591357 Nortex Outsourcing Global SL (Mantelnor Outsourcing S.L.) Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Error manifiesto en la proposición económica. En aplicación del artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos (RD 1098/2001), conforme al cual si una proposición comporta error manifiesto en el importe deberá ser rechazada por el órgano de contratación.

- No justificación de la oferta anormalmente baja. En aplicación del artículo 149.4 último párrafo de la LCSP, que establece que se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Contra el Acuerdo de Exclusión cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado este Acuerdo.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en caso de presentarse en cualquiera de los registros previstos al artículo mencionado debe comunicarse al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Así mismo, el recurso puede presentarse en el registro del Consorcio de Transportes de Mallorca o en el registro electrónico del Ministerio de Hacienda, dirigido al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (<<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>>). En todo caso debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la siguiente:

- a) El documento que acredite la representación del compareciente, salvo si figurase unido a las actuaciones de otro recurso pendiente ante el mismo órgano, en cuyo caso podrá solicitarse que se expida certificación para su unión al procedimiento.

- b) El documento o documentos que acrediten la legitimación del actor cuando la ostente por habérsela transmitido otro por herencia o por cualquier otro título.
- c) La copia o traslado del acto expreso que se recurra, o indicación del expediente en que haya recaído o del boletín oficial o perfil de contratante en que se haya publicado.
- d) El documento o documentos en que funde su derecho.
- e) Una dirección de correo electrónico «habilitada» a la que enviar, de conformidad con la disposición adicional decimoquinta, las comunicaciones y notificaciones.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de este Acuerdo o de haber tenido conocimiento de la posible infracción, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2º- La valoración de las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP, es la siguiente:

NIF: B60003159 OPINOMETRE SL:

- Económico Valor introducido por el licitador: 1350350.99 Valor aportado por la mesa: 1350350.99 Puntuación: 66.32 Motivo: Ver informe técnico adjunto

NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:

- Económico Valor introducido por el licitador: 1170054.14 Valor aportado por la mesa: 1170054.14 Puntuación: 65 Motivo: Ver informe técnico adjunto

2.- Propuesta adjudicación: OB202212 - Servicio de información y atención a las personas usuarias del transporte público regular de viajeros de Mallorca

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B60003159 OPINOMETRE SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20.61

Total criterios CAF: 66.32

Total puntuación: 86.93

Orden: 2NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Total criterios CJV: 1.69

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 66.69

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Núria Perea Pau
SECRETARIA

D. Maarten Johannes van Bemmelen
PRESIDENTE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 350

LECTURE 1

Topic	Time
Introduction	10:00 - 10:30
Classical Mechanics	10:30 - 11:30
Newton's Laws	11:30 - 12:30
Work and Energy	12:30 - 1:30
Momentum	1:30 - 2:30
Angular Momentum	2:30 - 3:30
Special Relativity	3:30 - 4:30
General Relativity	4:30 - 5:30
Quantum Mechanics	5:30 - 6:30
Wave Functions	6:30 - 7:30
Schrodinger Equation	7:30 - 8:30
Harmonic Oscillator	8:30 - 9:30
Angular Momentum	9:30 - 10:30
Spin	10:30 - 11:30
Dirac Equation	11:30 - 12:30
Quantum Field Theory	12:30 - 1:30
Standard Model	1:30 - 2:30
Gravity	2:30 - 3:30
Black Holes	3:30 - 4:30
String Theory	4:30 - 5:30
Unification	5:30 - 6:30
Summary	6:30 - 7:30